



Universidad Nacional de Córdoba

-- 2024 --

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Adjudicación CD 297/2023 Explotación Comercial Bar Restaurante Local A2

VISTO:

La Contratación Directa N° 297/2023 por la Explotación Comercial del Bar Restaurante Local A2 del Complejo Comercial de la Facultad de Odontología; y

CONSIDERANDO:

Que llevada a cabo la Contratación Directa, con Dictamen de Evaluación 305/2023, la respectiva comisión aconseja preadjudicar a la firma LUCIANO VISCONTI (CUIT N° 20-27958022-3) por ser la oferta más conveniente;

Las disposiciones legales vigentes: El Decreto Delegado N° 1023/2001 art 25 inc. d) ap 1, el Decreto N° 1030/2016, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen Contrataciones de la Administración Nacional (Disposición ONC N° 62, 63 y 64 E del año 2016), R.R. N° 1460/88 (art. 5° y sucesivos), RR. N° 2645/2005, RR N° 3054/2005, Resolución HCS 989/09, Ordenanzas HCS 05/2013 art. 2 inc. III punto 1.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el trámite, y adjudicar el renglón solicitado por la Contratación Directa N° 297/2023 para la Explotación Comercial del Bar Restaurante Local A2 del Complejo Comercial de la Facultad de Odontología a la firma LUCIANO VISCONTI - CUIT N° 20-27958022-3, por la suma de \$ 30.000.000 (Pesos: treinta millones).

ARTÍCULO 2°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese y archívese.

